

Sanciones por llegadas tardías

Hasta 4 llegadas tardías en el mes	Amonestación verbal
Más de 4 llegadas tardías en el mes	Amonestación por escrito con descuento
Sumatoria de 12 llegadas tardías en el año	Suspensión de trabajo por 1 (un) día sin goce de sueldo
Sumatoria de 18 llegadas tardías en el año	Suspensión de trabajo por 2 días sin goce de sueldo
Sumatoria de 24 llegadas tardías en el año	Suspensión de trabajo por 3 días sin goce de sueldo.
Sumatoria de 30 llegadas tardías en el año	Suspensión de trabajo por 8 días sin goce de sueldo.
Más de 30 llegadas tardías en el año	Despido justificado.

Sanciones disciplinarias

1ra vez	Amonestación verbal en caso leve y escrito si así lo amerita
2da vez	Amonestación escrita
3ra vez	Suspensión de trabajo de 1 a 3 días sin goce de sueldo con apercibimiento
4ta vez	Despido con causa justificada

Sanciones por asistencia irregular	
Total de 3 asistencias irregulares en el mes	Apercibimiento por escrito
De 4 a 5 asistencias irregulares en el mes	Multa equivalente a 1 jornal diario por cada asistencia irregular
Desde 6 asistencias irregulares en el mes	Falta grave. 1 día de suspensión laboral sin goce de sueldo